

Sexto.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su actuación el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Novena parte indivisa de las siete primeras fincas.

1. Rústica: Cereal seco, situada en el municipio de Valdanzo, paraje denominado San Pedro. Finca número 3.839 al tomo 1.176, libro 20, folio 179 del Registro de la Propiedad de Burgo de Osma (Soria).

Valorada en 60.000 pesetas.

2. Rústica: Cereal seco, situada en el municipio de Valdanzo, paraje denominado Huerto Poza. Finca número 3.962 al tomo 1.186, libro 21, folio 72 del Registro de la Propiedad de Burgo de Osma (Soria).

Valorada en 76.000 pesetas.

3. Rústica: Cereal seco, situada en el municipio de Valdanzo, paraje denominado San Pedro. Finca número 3.914 al tomo 1.186, libro 21, folio 24 del Registro de la Propiedad de Burgo de Osma (Soria).

Valorada en 33.000 pesetas.

4. Rústica: Cereal seco, situada en el municipio de Fuentecambrón, paraje denominado El Piojal. Finca número 5.628 al tomo 1.192, libro 42, folio 48 del Registro de la Propiedad de Burgo de Osma (Soria).

Valorada en 230.000 pesetas.

5. Rústica: Cereal seco, situada en el municipio de Miño de San Esteban, paraje denominado Los Piojales. Finca número 2.923 al tomo 1.193, libro 21, folio 36 del Registro de la Propiedad de Burgo de Osma (Soria).

Valorada en 82.000 pesetas.

6. Rústica: Suerte monte, situada en el municipio de San Esteban, paraje denominado La Vega Cenegro. Finca número 3.626 al tomo 1.345, libro 24, folio 64 del Registro de la Propiedad de Burgo de Osma (Soria).

Valorada en 33.000 pesetas.

7. Rústica: Cereal regadío, situada en el municipio de Valdanzo, paraje denominado Vega Valdanzuelo. Finca número 3.838 al tomo 1.176, libro 20, folio 178 del Registro de la Propiedad de Burgo de Osma (Soria).

Valorada en 150.000 pesetas.

8. Edificio industrial, sito en calle Héroes del Alcázar, número 32, de Camuñas (Toledo). Finca número 13.215 al tomo 914, libro 102, folio 101 del Registro de la Propiedad de Madridejos (Toledo).

Valorado en 54.300.000 pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas, publicándose en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el Juzgado de Paz y en los Ayuntamientos de Valdanzo (Soria), Fuentecambrón (Soria), Miño de San Esteban (Soria) y Camuñas (Toledo), en el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Orgaz a 15 de abril de 1998.—La Juez, María Esther Arranz Cuesta.—El Secretario, Justino Gonzalo Corchero Martín.—29.406.

OURENSE

Edicto

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ourense, de fecha 16 de febrero de 1998, dictado en el juicio voluntario de quiebra de «Dominguez y Testa, Sociedad Limitada», instado por la Procuradora doña María Carmen Silva Montero, en representación de «Dominguez y Testa, Sociedad Limitada», se ha declarado en estado de quiebra a «Dominguez y Testa, Sociedad Limitada», quien ha quedado incapacitada para la administración y disposición de sus bienes, declarándose ven-

cidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes al quebrado, debiendo verificarlo desde ahora al depositario administrador designado y posteriormente a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifieste al señor Comisario de la quiebra entregándole nota de los mismos bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Dado en Ourense a 16 de abril de 1998.—El Juez.—29.576.

OVIEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 258/1997, promovido por «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Oviedo, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que al final se describen; cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, correspondiendo 2.607.500 pesetas para cada una de las dos plazas de garaje que se describirán bajo el apartado A) y 11.335.000 pesetas para la finca descrita bajo el apartado B).

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 29 de septiembre de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 29 de octubre de 1998, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 de tipo expresado en la cuenta de depósitos y consignaciones número 01-220000-7 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de la calle Uría, 14, de Oviedo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el caso de resultar negativa la citación personal a la ejecutada, entendiéndose dicho trámite cumplido mediante la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de subasta

Del edificio sito en esta ciudad de Oviedo, con fachada a la calle La Argañosa, por donde le corresponden los números 10 y 12 de población, hoy número 10, y a la calle Marcelino Suárez, hoy números 9 y 11:

A) Dos veintiochoavas partes indivisas del siguiente predio:

Número 2. Local destinado a garaje en la planta de sótano primero o superior del edificio. Superficie construida de 875,45 metros cuadrados. Inscrito en

el Registro de la Propiedad número 1 de Oviedo, al tomo 2.926, libro 2.181, folios 130 y 131, fincas 20.333-15 y 20.333-16, respectivamente.

B) Número 18. Piso primero, izquierda, por la escalera en la primera planta del edificio. Tiene su acceso por el portal señalado con la letra A, hoy número 9, de la calle Marcelino Suárez. Es de tipo B, y se destina a vivienda integrada por varias habitaciones y servicios. Superficie construida de 112,59 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Oviedo, al tomo 2.881, libro 2.136 folio 186, finca 20.349, inscripción primera.

Dado en Oviedo a 25 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—29.610.

PALENCIA

Edicto

Don César Gil Margareto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 231/1997-M, promovidos por Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, representada por el Procurador don José Carlos Hidalgo Freyre contra don Lucio Montes González y doña Ascensión Llamas Frechilla, en los que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.550.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 16 de septiembre de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 14 de octubre de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3433, oficina principal de Palencia, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no se puedan notificar las subastas a la parte demandada personalmente, sirva el presente edicto como notificación en forma.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda en casco y término de Frómista, en la calle General Mola, situada en la planta primera, a la derecha del edificio, tipo A. Consta